



NUR <11001-60-00-023-2017-11401-00  
Ubicación 38896  
Condenado CARLOS ALBERTO RIVADENEIRA HERRERA  
C.C # 1015450275  
Juzgado 002 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 02 DE MARZO DE 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición en subsidio apelación, contra la providencia del 31 de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR PRISION DOMICILIARIA" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 03 DE MARZO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-00-023-2017-11401-00  
Ubicación 38896  
Condenado CARLOS ALBERTO RIVADENEIRA HERRERA  
C.C # 1015450275  
Juzgado 002 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 04 de marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence 07 de marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA